



Intendencia Municipal de  
Intendencia Municipal de  
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAMI 50 TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
INT. J. BELTRAMI FAX: (02265) 43-2660-2330 / 43-2324  
B7174BGB CORONEL VIDAL  
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 3974

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 29 DIC 2010

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza Nº 156/2010 y ;

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 23/12/2010;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

**POR ELLO;**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**

### DECRETA

**ARTICULO 1º:** Promúnguese la Ordenanza Nº 105/2010, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/12/10, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el Secretario de Inspección General, Sr. Marcelo A. Pigliacampo.

**ARTICULO 3º:** Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

**DECRETO Nº 3581**

JORGE ALBERTO PAREDI  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



*Honorable Concejo Deliberante  
Intendencia Municipal de  
de Mar Chiquita*

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX: (02265) 43-2660

B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº 3975

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La extensa y reconocida trayectoria que desempeñara en el Partido de Mar Chiquita el Sr. Norberto Hegoburu;

Que nació 1 28 de enero de 1933, en Coronel Vidal, hijo de Doña Petra Echeverría y Don Francisco Hegoburu descendencia entroncada con tres familias tradicionales de la zona, fíps Irigoyen, los Chavarri y los Aguirre, integrantes de la numerosa colectividad vasca afincada en la zona a principios de siglo;

Que fue boyero y resero durante su infancia;

Que a los catorce años comenzó a militar en la juventud conservadora, la cual era tradicional;

Que desde adolescente ocupó un espacio en la municipalidad, ordenanza en 1947, luego auxiliar de contaduría y auxiliar mayor de despacho;

Que en 1963 asume como concejal por la Unión Conservadora;

Que en 1966 fue secretario interino de la secretaría del Intendente;

Que en 1968 reemplazó provisoriamente al Jefe Comunal, Dr. Nicomedes Carranza;

Que en 1973 se presentó como candidato a Intendente por La Nueva Fuerza;

Que participó activamente en distintas actividades comunitarias, fue Presidente de la Sociedad Rural de Mar Chiquita, de la Liga de Fútbol, integró la Sociedad de Fomento de Coronel Vidal, Cooperadora Colegio San Miguel, del ISSE, del Hospital Eustaquio Aristizabal, Bomberos Voluntarios, Electricidad Rural y otras;

Que el 22 de junio de 1981 asume la Intendencia del Partido de Mar Chiquita, designado por el Gobierno del Proceso y que a pesar de ocupar el puesto bajo esas circunstancias, contó con la simpatía y el cariño del pueblo;

Que a los 50 años de edad, dejó su mandato, entregando el puesto al Sr. Horacio Marcelloni;

Que si bien se aleja del cargo y rehace su vida particular, nunca deja su interés por el Partido de Mar Chiquita y su vida política se sucedió con una serie de cargos como concejal;

Que en 1993 forma una alianza política entre el justicialismo y el MID, que da origen al Frente Marchiquitense, ganando las elecciones en 1995 y asumiendo el cargo de Intendente por voto popular;

Que su carrera política no fue meteórica, sino que se trató de una carrera escalonada, siempre a paso seguro;

Que el 2 de octubre de 1998 se produce su fallecimiento, estando en funciones;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON SPROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE -----**

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Impónese el nombre "Intendente Norberto Hegoburu" a la actual calle Servillano del Corro de la Localidad de Coronel Vidal en reconocimiento a su trayectoria política y compromiso con la comunidad.

**ARTICULO 2º:** Solicitase que en cartel indicador a confeccionarse se incluya "Ex Servillano del Corro"-----

**ORDENANZA N° 105**

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 22 días del mes de diciembre del año 2010

*Gloria Leticia Tolosa*  
GLORIA LETICIA TOLOSA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Miguel Angel Paredi*  
MIGUEL ANGEL PAREDI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE